



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 10/11/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 76
UNITAT 01101 - SERVICIO DE PERSONAL		
EXPEDIENT E-01101-2023-005014-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE PERSONAL. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits del capítol 6 al capítol 1.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00076

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por el Servicio de Policía Local se autorizó expediente contable MCRED/2023/0030000191, firmado por el concejal de la Delegación de Policía Local de València por importe de 672.618,41 euros.

SEGUNDO. En fecha 9 de noviembre de 2023, se emite diligencia de devolución por el Servicio de Control Financiero indicando que una de las aplicaciones presupuestarias que participan en la financiación de la modificación por transferencia propuesta no dispone de crédito suficiente.

TERCERO. A efectos de tramitar diversos expedientes administrativos para proceder al abono en nómina de atrasos correspondientes a gratificaciones por servicios extraordinarios del personal de Policía Local, y no existiendo crédito disponible suficiente para ello en el Área de gasto 1 'Servicios públicos básicos' del Capítulo 1, se propone efectuar modificación de crédito por transferencia, a los efectos de dotar créditos en la aplicación presupuestaria G/13200/15100 por importe de 454.668,31 € euros.

CUARTO. Por el Servicio de Policía Local se indica que existe crédito sin asignar a gastos por importe de 454.668,31 € en la aplicación presupuestaria G/13200/63200 del proyecto 2022/00062, por lo que se estima que, en la citada aplicación presupuestaria se podría efectuar baja de crédito a fin de financiar el alta expuesta, sin que esta baja causara detrimento en el funcionamiento del Servicio a fecha de hoy.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/11/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



BAJAS CAP. VI - ÀREA DE GASTO 1		
APLIC. PRESUP.	PROYECTO	IMPORTE
G/13200/63200	2022/00062	454.668,31 €
	TOTAL	454.668,31 €
ALTAS CAP. I - ÀREA DE GASTO 1		
APLIC. PRESUP.	IMPORTE	
G/13200/15100	454.668,31 €	
TOTAL...	454.668,31 €	

QUINTO. Por el Servicio de Personal y por el Servicio Económico Presupuestario se ha dado de alta en el sistema informático de gestión presupuestaria SEDA el expediente contable MCRED/2023/0030000197.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. De acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, 'transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica'; estableciéndose en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de las mismas y el órgano competente para su autorización en cada caso.

II. La Base n.º 11.ª, apartado 3.º, de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de València establece que 'las Transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones: a) No afectarán a los créditos ampliables; b) No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio; c) No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados; d) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal; e) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

III. La modificación de créditos por transferencia objeto de este Acuerdo, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo, se encuentra prevista en la Base 10.ª, apartado 5º.b.2), y asciende a la total

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/11/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



cantidad de 454.668,31 euros, conforme a las aplicaciones que constan en el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2023/0030000197.

IV. De conformidad con lo establecido en la Base 10.^a, apartado 5^o.b), de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de València el órgano competente para aprobar esta transferencia de créditos es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la 86.^a modificación de créditos por transferencia que tiene por objeto tramitar los correspondientes expedientes administrativos para proceder al abono en nómina de atrasos correspondientes gratificaciones por servicios extraordinarios del personal de Policía Local, conforme al detalle de altas y bajas que consta en los anteriores antecedentes de hecho y en el expediente contable MCRED/2023/0030000197.

Segundo. Aprobar la modificación de los créditos asignados al proyecto de gasto 2022/00062."

Id. Document: IirG jfBQ Tk2z KhBT COYJ qqww z64=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/11/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731